

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

“Año de la recuperación y consolidación de la
economía peruana”



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 042- 2025 CM/MDSF

San Fernando, 16 de octubre 2025,

El Concejo Municipal Distrital de San Fernando,

VISTO:

El Acta de **Entrega y Recepción de Combustible de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones San Martín, Gobierno Regional de San Martín**, mediante la cual se formaliza la **Donación de 1000 galones de combustible a favor de la Municipalidad Distrital de San Fernando, para la atención de la emergencia vial por erosión de plataforma en el Camino Vecinal Ruta SM-520, Villa Florida-San Fernando, L=15.56 KM. Distrito de San Fernando, Provincia de Rioja- Departamento de San Martín.**

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Fernando, mediante Oficio N° 138-2025-A/MDSF, de fecha 30 de abril 2025, solicitó ante el Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de San Martín la Donación de 1000 galones de petróleo Diesel 5: “para la atención de la emergencia vial por erosión de plataforma en el Camino Vecinal Ruta SM-520, Villa Florida-San Fernando, L=15.56 KM. Distrito de San Fernando, Provincia de Rioja- Departamento de San Martín”.

Que, conforme a lo establecido en el artículo 9° inciso 20), de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, **es atribución del Concejo Municipal Aceptar Donaciones, legajos y otros actos de liberalidad a favor de la Municipalidad;**

Que, la mencionada donación tiene como objetivo contribuir al mantenimiento y transitabilidad del camino vecinal que une el caserío Villa Florida – San Fernando, beneficiando a los agricultores, transportistas y vecinos del sector.

Que, el combustible será destinado exclusivamente a las maquinarias y equipos a utilizarse para la atención de la emergencia vial por erosión de plataforma en el Camino Vecinal Ruta SM-520, Villa Florida-San Fernando, L=15.56 KM. Distrito de San Fernando, Provincia de Rioja- Departamento de San Martín.

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el voto unánime de los señores regidores. El Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria de fecha 15 de octubre 2025;



+51928432152

RUC: 20148170852



Av. Miguel Grau Nro. S/N C-5.



munic-sanfernando@gmail.com



Juntos por el bien Común.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN FERNANDO

“Año de la recuperación y consolidación de la
economía peruana”



ACORDÓ:

Artículo Primero.- ACEPTAR, la Donación de 1000 galones de petróleo Diesel 5: “para la atención de la emergencia vial por erosión de plataforma en el Camino Vecinal Ruta SM-520, Villa Florida-San Fernando, L=15.56 KM. Distrito de San Fernando, Provincia de Rioja- Departamento de San Martín”.

Artículo Segundo.- AGRADECER a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones San Martín, Gobierno Regional de San Martín, por el apoyo brindado a favor del desarrollo vial del distrito de San Fernando.

Artículo Tercero.- ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico, así como a la oficina de Abastecimiento y Almacén el cumplimiento y control del uso adecuado del combustible donado, conforme a las normas vigentes.

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR, la publicación del presente acuerdo en el portal de transparencia estándar de la institución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Benedicto Rojas Ortiz
Benedicto Rojas Ortiz
ALCALDE
DNI. 61059574